

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CON VOTACIÓN VIRTUAL**

ACTA: 014

FECHA: Armenia, 22 de julio del año 2025

HORA: de las 8:00 horas a las 11:40 horas

LUGAR: sesión virtual con votación virtual

ASISTENTES:

- Luis Fernando Polanía Obando**, rector.
- Orlando Salazar Salazar**, vicerrector académico.
- Faber Danilo Giraldo Velásquez**, vicerrector de investigaciones.
- Víctor Dumar Quintero Castaño**, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
- Carolina Valenzuela Botero**, decana Facultad de Ingeniería.
- María Mercedes González de Schroeder**, decana de la Facultad Ciencias de la Salud.
- Reinaldo Sierra Prieto**, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Ricardo Vejarano Bolívar**, decano encargado de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.
- Eunice Ríos Vásquez**, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías.
- Ligia Janneth Molina Rico**, decana Facultad Ciencias de la Educación.
- Camilo Andrés López Leal**, representante de los directores de programa de pregrado.
- Martha Luz Valencia Castrillón**, representante de los directores de programas de posgrado.
- Alexander López Parrado**, representante de los profesores.
- Milena Elizabeth Gómez Yepes**, representante suplente de los profesores.
- Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes.
- Claudia Patricia Bernal Rodríguez**, secretaria general.

AGENDA:

1. APROBACIÓN de las respuestas a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda González y Rafael Alejandro Jara Toro) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila), aclarando que el recurso presentado por el señor Jara Toro solo es de REPOSICIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, dio inicio a la sesión extraordinaria virtual, a las 19:38 horas del lunes 21 de julio del año 2025, presentando el siguiente enunciado:

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CON VOTACIÓN VIRTUAL

"Cordial saludo señores integrantes consejeros:

De manera respetuosa y acogiendo lo estipulado en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, esto es:

"Artículo 55. Documento público en medio electrónico. **Los documentos públicos autorizados o suscritos por medios electrónicos tienen la validez y fuerza probatoria** que le confieren a los mismos las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Las reproducciones efectuadas a partir de los respectivos archivos electrónicos se reputarán auténticas para todos los efectos legales.

Artículo 56. Notificación electrónica. **Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación**" (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto)

A solicitud del rector y en atención a que se debe dar respuesta a los recursos de apelación presentados dentro de la Convocatoria y Selección de profesores de Contrato y Catedráticos para el 2025-2, según acuerdo del Consejo Académico 014 del 30 de abril del año 2025, los cuales vencen el 22 de julio de la actual vigencia, se hace necesario realizar sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico con votación virtual, para tratar el siguiente tema:

Respuesta a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda González y Rafael Alejandro Jara Toro) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila).

Dada la disposición para convocar a sesión virtual y teniendo en cuenta la solicitud planteada, además de que este tema se debe aprobar ante este órgano, **se declara instalada la sesión, mañana 22 de julio del año 2025, de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., para la aprobación del punto antes enunciado.**

Se adjunta el proyecto de respuesta a los escritos, aclarando que el recurso presentado por el señor Rafael Alejandro Jara Toro, solo es de REPOSICIÓN, por lo que no procede emitir respuesta desde este órgano de gobierno.

NOTA: Las últimas hojas de cada archivo, contienen la proyección de respuesta al recurso de apelación para su análisis y decisión.

Agradezco su atención y la confirmación del recibido de este correo.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General"

1. APROBACIÓN de las respuestas a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda González y Rafael Alejandro Jara Toro) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila), aclarando que el recurso presentado por el señor Jara Toro solo es de REPOSICIÓN.

A las 11:30 horas del día martes 22 de julio del año 2025, fue cerrada la votación, la cual arrojó como resultado:

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CON VOTACIÓN VIRTUAL**

Voto de APROBACIÓN de las respuestas a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda González y Rafael Alejandro Jara Toro) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila), aclarando que el recurso presentado por el señor Jara Toro solo es de REPOSICIÓN.

Ocho (8) votos a favor de la APROBACIÓN de las respuestas a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda González y Rafael Alejandro Jara Toro) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila), aclarando que el recurso presentado por el señor Jara Toro solo es de REPOSICIÓN.

La decana Ligia Janneth Molina Rico, votó así:

Un (1) voto en BLANCO a la respuesta del recurso de apelación al señor Rubén Darío Chávez Arcila.

Un (1) voto de IMPEDIMENTO para la respuesta al recurso de apelación del señor William Andrés Taborda González.

El representante de profesores Alexander López Parrado, votó así:

Voto positivo a la respuesta al recurso de apelación de William Andrés Taborda González.

“voto negativo a la proyección de respuesta del recurso interpuesto por el aspirante Rubén Darío Chávez, toda vez que uno de los jurados de la componente pedagógica no justificó su calificación debidamente a través del acta”.

La decana Carolina Valenzuela Botero, votó así:

1. Mi voto es de abstención frente al recurso interpuesto por el aspirante William Andrés Taborda, dado que no se adjuntaron los formatos de las pruebas científicas-pedagógicas aplicadas por la comisión evaluadora en la proyección de respuesta al recurso. En consecuencia, considero que no cuento con los elementos suficientes para tomar una decisión fundada. Adicionalmente, no se sabe si las justificaciones enviadas por los evaluadores, corresponden a las consignadas en los formatos de evaluación.

2. Voto negativo a la proyección de respuesta del recurso interpuesto por el aspirante Rubén Darío Chávez, por las siguientes apreciaciones:

- a. Uno de los evaluadores de la componente pedagógica no justificó su calificación debidamente a través del acta.
- b. En ningún apartado de la convocatoria se indicó que la disertación se realizaría de forma virtual. Desde una perspectiva pedagógica, no es equivalente preparar una clase o disertación presencial que una virtual, lo cual pudo haber influido en el desempeño del aspirante en ese componente.

Cuatro (4) no votaron: (María Mercedes González de Schroeder, Milena Elizabeth Gómez Yepes, Diana Milena Bejarano Salgado y Martha Luz Valencia Castrillón).

Dado lo anterior, fueron aprobadas las respuestas a los recursos de apelación presentados en la Facultad Ciencias de la Educación (William Andrés Taborda

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CON VOTACIÓN VIRTUAL**

González) y Ciencias de la Salud (Rubén Darío Chávez Arcila), aclarando que el recurso presentado por el señor Rafael Alejandro Jara Toro solo es de REPOSICIÓN, así:

William Andrés Taborda González: nueve (9) votos a favor de la respuesta, un (1) voto de impedimento, un (1) voto de abstención.

Rubén Darío Chávez Arcila: ocho (8) votos a favor de la respuesta, dos (2) votos negativos, un (1) voto en blanco.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 11:40 horas.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente

Vo. Bo. Gustavo Giraldo García

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

